

## Ficha Técnica

<b>Titulación:</b>	Grado en Psicología		
<b>Plan BOE:</b>	BOE número 98 de 24 de abril de 2013		
<b>Asignatura:</b>	Criminalidad y Violencia de Género		
<b>Módulo:</b>	Formación Multidisciplinar		
<b>Curso:</b>		<b>Créditos ECTS:</b>	6
<b>Tipo de asignatura:</b>	Optativa	<b>Tipo de formación:</b>	Teórico-práctica

## Presentación

El conjunto de mujeres que sufren violencia a manos de sus parejas o exparejas constituyen un gran grupo de victimización. Este grave problema social es uno de los que mayor propuestas políticas ha sugerido y se han implementado. Uno de los principales aspectos aplicados del conocimiento criminológico es el conocimiento de este tipo de fenomenología y su adecuado tratamiento.

Esta asignatura expone, desde un punto de vista científico, la evidencia encontrada en este sentido para conocer las características de este problema y saber qué programas son más eficaces en el abordaje del mismo.

Se profundizará en los principales factores de riesgo asociados al problema y si existen o no grupos de especial riesgo, atendiendo a la protección de las víctimas, se conocerán las técnicas de gestión del riesgo de violencia que han resultado más efectivas hasta el momento.

Otra de las partes de la asignatura se centra en el conocimiento jurídico de los aspectos sustantivos y procesales, tanto penales como civiles, relacionados con esta problemática.

En el ámbito jurídico, en la última década fundamentalmente, el fenómeno de la violencia de género ha cobrado especial relevancia. Desde la entrada en vigor de la Ley 1/2004 de medidas en el ámbito de la violencia de género la protección penal de las víctimas ha crecido notablemente, en primer lugar con la posibilidad de acordar medidas cautelares como la orden de protección con prohibición de aproximación y comunicación, y en segundo lugar con la introducción de tipos penales específicos que prevén una respuesta penal dura frente a los distintos comportamientos delictivos del fenómeno. No obstante, la falta de unificación de la respuesta legislativa, la distinta interpretación jurisprudencial y la necesidad de mejora de los mecanismos procesales y de atención a la víctima, lleva a veces a disfunciones del sistema, que estudiaremos en esta asignatura para completar la perspectiva criminológica desde el prisma de la prevención general y de la prevención especial.

## Competencias Generales

- CG2. Conocer las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos.
- CG6. Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano considerando los factores históricos y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica humana.
- CG7. Conocer distintos métodos de evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológicos en diferentes ámbitos aplicados de la psicología.
- CG10. Tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades, organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y

organizaciones, y comunitario.

## Competencias Transversales

- CT1.Capacidad de análisis y síntesis.
- CT2.Capacidad de organización y planificación.
- CT3.Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa.
- CT12.Ser hábil en las relaciones interpersonales.
- CT14.Razonamiento crítico. CT15.Compromiso ético.
- CT29.Ser capaz de interpretar las intenciones de otras personas.
- CT33.Mostrar preocupación por el desarrollo de las personas, las comunidades y los pueblos.

## Competencias Específicas

CE1. Ser capaz de analizar necesidades y demandas de los destinatarios de la función en diferentes contextos.

CE5. Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades.

CE6. Ser capaz de diagnosticar siguiendo los criterios propios de la profesión. CE16. Ser capaz de elegir las técnicas de intervención psicológica adecuadas para alcanzar los objetivos.

CE18. Ser capaz de aplicar estrategias y métodos de intervención básicos sobre los destinatarios: consejo psicológico, asesoramiento, negociación, mediación, etc. CE26. Ser capaz de proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.

CE27.Ser capaz de elaborar informes orales y escritos.

CE28.Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.

CE44.Conocer la elaboración del plan de la intervención en función del propósito de la misma (prevención, tratamiento, rehabilitación, inserción, acompañamiento, etc.).

CE66. Conocer técnicas para la elaboración de informes psicológicos.

CE67.Conocer los principios de organización y gestión de las empresas y organizaciones.

## Resultados de aprendizaje

-Analizar, tratar, interpretar, elaborar y estructurar la información digital.

- Emplear la metodología científica propia de las teorías psicológicas sobre comunicación.

-Elaborar informes psicológicos, considerando las normas, estándares y guías técnicas más actualizadas, y ofreciendo un estilo de redacción estándar ajustado a la comunicación científica de resultados.

-Integrar todas las garantías científicas y éticas a la hora de elaborar un informe psicológico, cuidando la confidencialidad, el secreto profesional y la protección de los documentos y datos.

## Contenidos Didácticos

- 1 Introducción: el descubrimiento de los malos tratos.
  - 1.1 Definiciones
  - 1.2 Cifras y datos
  - 1.3 El descubrimiento de los malos tratos en el ámbito anglosajón
  - 1.4 El descubrimiento de los malos tratos en España
  - 1.5 Conclusiones

- 2 La tramitación de los procedimientos en materia de violencia sobre la mujer (I)
- 3 Perspectivas teóricas I: La violencia en la pareja como evento
  - 3.1 El episodio violento como unidad de análisis
  - 3.2 El componente racional del comportamiento violento
  - 3.3 Análisis secuencial de la violencia
  - 3.4 El significado de la violencia
  - 3.5 Características situacionales
  - 3.6 Prevención situacional
  - 3.7 Conclusiones
- 4 Perspectivas teóricas II: Criminología evolutiva y violencia de pareja
  - 4.1 Introducción: criminología evolutiva
  - 4.2 Desarrollo evolutivo y comportamiento violento
  - 4.3 Transmisión intergeneracional de la violencia
  - 4.4 El papel de los grupos de iguales
  - 4.5 Ciclos evolutivos y mantenimiento de la violencia
  - 4.6 Prevención a través de la intervención precoz
  - 4.7 Conclusiones
- 5 La tramitación de los procedimientos en materia de violencia sobre la mujer (II): orden de protección
  - 5.1 Procedimiento para su petición y concesión. La comparecencia del art. 544 ter LECrim.
  - 5.2 Medidas cautelares penales.
- 6 La tramitación civil de los procedimientos en materia de violencia sobre la mujer
  - 6.1 Procedimiento para su petición y concesión.
  - 6.2 Medidas cautelares civiles.
- 7 Factores individuales de riesgo o grupos de especial riesgo
  - 7.1 Minorías étnicas, inmigrantes y violencia
  - 7.2 Clase social
  - 7.3 Género
  - 7.4 Psicopatología
- 8 Delitos específicos relativos a la violencia sobre la mujer (I)
  - 8.1 Cuestiones competenciales y aspectos procesales.
  - 8.2 La agravante de género.
- 9 Delitos específicos relativos a la violencia sobre la mujer (II)
  - 9.1 Delitos contra la vida, la integridad y la libertad sexual.
  - 9.2 Delitos de quebrantamiento de condena.
- 10 Herramientas de valoración del riesgo de violencia contra la mujer
  - 10.1 Peligrosidad y predicción de la violencia contra la pareja
  - 10.2 Factores de riesgo y tipos de violencia contra la pareja
  - 10.3 Valoración del riesgo de violencia
    - 10.3.1 Danger Assesment Tool (DA)
    - 10.3.2 SARA
  - 10.4 Conclusiones

## Contenidos Prácticos

Durante el desarrollo de la asignatura se realizarán las siguientes actividades prácticas:

- Análisis crítico de las medidas de prevención general en publicidad.
- Análisis crítico jurídico de una noticia de prensa.
- Realización de casos prácticos en análisis jurídico de la violencia de género.
- Realización de casos prácticos de evaluación y gestión del riesgo de violencia.

## Evaluación

El sistema de evaluación del aprendizaje de la UDIMA contempla la realización de diferentes tipos de actividades de evaluación y aprendizaje. El criterio de valoración establecido se detalla a continuación:

Actividades de aprendizaje	15%
Controles	5%
Actividades de Evaluación Continua (AEC)	20%
Examen final presencial	60%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

## Bibliografía

- Chirinos Rivera, S. (2010). *La Ley de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género. Cuestiones prácticas y básicas entorno a la ley*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Medina Ariza, J.J. (2002). *Violencia contra la mujer en la pareja: investigación comparada y situación en España*. Valencia: Tirant lo Blanch.